

Quito, 26 de Diciembre de 2017

Señor
GERENTE GENERAL
FORMIGAL S.A.
Ciudad.-

Asunto: Transferencia acciones empresa Formigal S.A.

De nuestras consideraciones:

Para dar cumplimiento a los requisitos legales sobre el asunto de referencia, nos permitimos informarle a usted que a esta fecha se ha realizado una transferencia de acciones de la empresa FORMIGAL S.A. en los siguientes términos:

Acciones transferidas	91.000
Valor	\$ 91.000,00
Cedente	Antonio Marraco de los Arcos
C. Identidad	1707634208
Cesionario	ECODIESEL S.L.
C. Identidad	SE-Q-00001850
Numeración	4.501 a 95.500
Fecha	26 de Diciembre de 2017

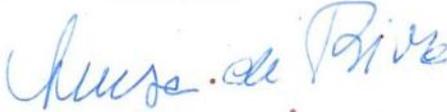
Solicitamos registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, a la vez que notificar esta operación a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Antonio Marraco de los Arcos
CEDENTE


Antonio Marraco de los Arcos
ECODIESEL S.L./CESIONARIO

Maria Luisa Riva Zorrilla
CEDENTE







JOSE CARLOS SANCHEZ GONZALEZ
NOTARIA
 Cl. Serrano, 27 - 5.º Izda.
 28001 - MADRID
 Teléf.: 91 426 02 06
 Fax: 91 578 31 72

-NUMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO.-----

-ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL.-----

En Madrid, a catorce de junio de mil novecientos noventa y seis.-----

ANTE MI, LORENZO GUIRADO SANZ, Notario de esta capital y colegio,-----

----- COMPARECEN:-----

I.- DON ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS, nacido el día 21 de Febrero de 1.943, Ingeniero de Caminos, casado en régimen de gananciales con Doña María Luisa de Riva Zorrilla, y residente en Quito (Ecuador), La Pinta, número 300.-----

Me exhibe pasaporte número 2441, expedido en Quito el 6 de mayo de 1.992 y válido hasta el 5 de mayo del 2.002.-----

II.- DOÑA CLAUDIA-ISABEL MARRACO DE RIVA, nacida el día 24 de Diciembre de 1.973, soltera y vecina de Madrid, calle Manuel Uribe, número 6.-----

Tiene Documento Nacional de Identidad número

51.067.354.-----

Ambos de nacionalidad española.-----

-----INTERVENCION-----

Lo verifican en su propio nombre y derecho.-----

-----CAPACIDAD Y CALIFICACION-----

Los señores comparecientes, tienen a mi juicio, capacidad necesaria para otorgar esta escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA y, al efecto,-----

-----O T O R G A N :-----

PRIMERO.- CONSTITUCION.- DON ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS, declara constituida, como socio único, mediante este otorgamiento, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "ECODIESEL, S.L. Unipersonal", y se registrará por los Estatutos que dichos señores me entregan, y deajo unidos a esta matriz, de la cual quedan formando parte integrante, dándose sus términos por reproducidos en este lugar. De ellos doy lectura integramente a los señores comparecientes, quienes los aprueban, rätifican y firman en mi presencia.---

Están extendidos en seis folios de papel comun escritos a máquina por ambas caras.-----

SEGUNDO.- SUSCRIPCION Y DESEMBOLSO.-----

Las quinientas participaciones sociales, números 1



905663334



Vendidas ante mí en el día de hoy las participaciones al 500, ambos inclusive, de mil pesetas de valor nominal cada una, representativas del capital cifrado estatutariamente en QUINIENTAS MIL PESETAS son totalmente suscritas y desembolsadas, por el socio único, DON ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS, suscribe por su valor nominal de QUINIENTAS MIL PESETAS.--



31. DICIEMBRE 2009
DE 1 a 500
[Handwritten signature]

El citado suscriptor declara que ha ingresado en la Caja Social, en efectivo metálico y antes de este acto, el valor total de las participaciones respectivamente suscritas, por lo que las mismas quedan, y así se hace constar, totalmente desembolsadas.-----

TERCERO.- La realidad de las aportaciones dinerarias se me acredita, mediante exhibición, por cada uno de los aportantes de certificación, que acredita haber realizado su ingreso, a nombre de la Sociedad en constitución, en el Barclays Bank, S.A.E, Sucursal de la Plaza de Colon, número 2, cuenta número 01513427, que incorporo a esta matriz.-----

CUARTO.- El socio fundador, dando a este acto carácter de Junta General Extraordinaria y Universal

de Socios, que aprueba por unanimidad, acuerda, también por unanimidad, lo siguiente:-----

A) Adoptar como Organó de Administración de la Sociedad el de DOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, que ostentarán la representación de la Sociedad.-----

B) Designar como ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, de la Sociedad, a DON ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS Y DOÑA CLAUDIA-ISABEL MARRACO DE RIVA, que aceptan, y a los que corresponderán las facultades que los Estatutos Sociales atribuyen al cargo.-----

No se procede a la designación de Audidores de Cuentas, por no ser necesario, al reunir la Sociedad los requisitos establecidos en el artículo 181 de la Ley, para formular balance abreviado.-----

QUINTO.- Los Administradores, aun no inscrita la Sociedad, podrán ejercer sus facultades desde la fecha estatutaria de inicio de actividades, dentro de su esfera de actuación prevista en los Estatutos y en las disposiciones legales.-----

SEXTO.- Se consigna expresamente la prohibición de que ocupen y ejerzan cargos en la Sociedad las personas declaradas incompatibles en la Ley del Estado 12/1.995, de 11 de Mayo, y en la Ley de la Comunidad de Madrid, 14/1.995, de 21 de abril, manifestando



9Q5663335



Handwritten signature in black ink.

los nombrados no hallarse incurso en las mismas.---

SEPTIMO.- Los socios fundadores me exhiben certificación expedida por el Registro Mercantil Central, acreditativa de no estar registrada ninguna otra Sociedad con la denominación de la aquí constituida; certificación que incorporo a esta matriz.-----

OCTAVO.- De conformidad con el apartado 4, de la Instrucción 7ª, de la Resolución de 6 de julio de 1.992, de la Dirección General de Transacciones Exteriores, (B.O.E. 168 de 14 de julio de 1.992), y en virtud de la certificación bancaria unida a la presente, el Socio de esta Compañía, no necesita acreditar su no residencia, pues el pago de la inversión que en la presente realiza procede de una cuenta de no residente abierta en una oficina operante en España.-----

Dejo unido a la presente el ejemplar "COPIA", del Modelo MC-1A, correspondiente a la inversión realizada.-----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION-----

Hago a los comparecientes las reservas y advertencias legales y fiscales, y en especial la de la obligación de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil.-----

Leo esta escritura a los señores comparecientes, por su elección, la aprueban y firman conmigo, el Notario, que doy fé de identificar a aquéllos por su documentación reseñada y exhibida, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, que extendiendo en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie 1T., números, el del presente, y los dos anteriores, en el orden correlativo ascendente. -----

Está la firma de los comparecientes. Signado. Lorenzo Guirado Sanz. Rubricado y sellado.-----

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Juan
has been signed by Alvarez-Sala Walther
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid **6. el día** 24 AGO. 2015
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 056822
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Don José Luis García Magán
Firma delegada del Decano




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD No. **170763420-8**
 *EXT

APELLIDOS Y NOMBRES
**MARRACO DE LOS ARCOS
 ANTONIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
 Spain
 Zaragoza

FECHA DE NACIMIENTO 1943-02-21
 NACIONALIDAD ESPAÑOLA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 LUISA DE RIVA




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INVERSIONISTA** E4344I2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARRACO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LOS ARCOS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-23

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULARIO

 000412781



Nº EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: **QUITO** **15/07/2008**
 VALIDO HASTA





RESPONSABLE

CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° **367062**
367062



MARRACO DE LOS ARCOS ANTONIO

NACIONALIDAD: ESPAÑA
 PASAPORTE: XD056761 C.I: 1707634208
 VISA: 10-III REG. N°: 109813444
 ACTIVIDAD : INVERSIONISTA

 Firma del Portador



Quito, 26 de Diciembre de 2017

Señor
GERENTE GENERAL
FORMIGAL S.A.
Ciudad.-

Asunto: Transferencia acciones empresa Formigal S.A.

De nuestras consideraciones:

Para dar cumplimiento a los requisitos legales sobre el asunto de referencia, nos permitimos informarle a usted que a esta fecha se ha realizado una transferencia de acciones de la empresa FORMIGAL S.A. en los siguientes términos:

Acciones transferidas	4.500
Valor	\$ 4.500,00
Cedente	Francisco Rafael Segundo Fernández Ruiz
C. Identidad	0909777880
Cesionario	ECODIESEL S.L.
C. Identidad	SE-Q-00001850
Numeración	1 a 4.500
Fecha	26 de Diciembre de 2017

Solicitamos registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, a la vez que notificar esta operación a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Francisco Rafael Segundo Fernández Ruiz
CEDENTE


Antonio Marraco de los Arcos
ECODIESEL S.L./CESIONARIO


Dolores Guadalupe Morales
CEDENTE



JOSE CARLOS SANCHEZ GONZALEZ
NOTARIA
 Cl. Serrano, 27 - 5.º Izda.
 28001 - MADRID
 Teléf.: 91 426 02 06
 Fax: 91 578 31 72

-NUMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO.-----

-ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL.-----

En Madrid, a catorce de junio de mil novecientos noventa y seis.-----

ANTE MI, LORENZO GUIRADO SANZ, Notario de esta capital y colegio,-----

----- COMPARECEN:-----

I.- DON ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS, nacido el día 21 de Febrero de 1.943, Ingeniero de Caminos, casado en régimen de gananciales con Doña María Luisa de Riva Zorrilla, y residente en Quito (Ecuador), La Pinta, número 300.-----

Me exhibe pasaporte número 2441, expedido en Quito el 6 de mayo de 1.992 y válido hasta el 5 de mayo del 2.002.-----

II.- DOÑA CLAUDIA-ISABEL MARRACO DE RIVA, nacida el día 24 de Diciembre de 1.973, soltera y vecina de Madrid, calle Manuel Uribe, número 6.-----

Tiene Documento Nacional de Identidad número

51.067.354.-----

Ambos de nacionalidad española.-----

-----INTERVENCION-----

Lo verifican en su propio nombre y derecho.-----

-----CAPACIDAD Y CALIFICACION-----

Los señores comparecientes, tienen a mi juicio, capacidad necesaria para otorgar esta escritura de CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA y, al efecto,-----

-----O T O R G A N :-----

PRIMERO.- CONSTITUCION.- DON ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS, declara constituida, como socio único, mediante este otorgamiento, una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "ECODIESEL, S.L. Unipersonal", y se registrará por los Estatutos que dichos señores me entregan, y dejo unidos a esta matriz, de la cual quedan formando parte integrante, dándose sus términos por reproducidos en este lugar. De ellos doy lectura integramente a los señores comparecientes, quienes los aprueban, rätifican y firman en mi presencia.---

Están extendidos en seis folios de papel comun escritos a máquina por ambas caras.-----

SEGUNDO.- SUSCRIPCION Y DESEMBOLSO.-----

Las quinientas participaciones sociales, números 1



905663334



Handwritten signature or scribble over the blue seal.

Vendidas ante mí en el día de hoy las participaciones al 500, ambos inclusive, de mil pesetas de valor nominal cada una, representativas del capital cifrado estatutariamente en QUINIENTAS MIL PESETAS son totalmente suscritas y desembolsadas, por el socio único, DON ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS, suscribe por su valor nominal de QUINIENTAS MIL PESETAS.--



31. DICIEMBRE 2009
DE 1 a 500
[Handwritten signature]

El citado suscriptor declara que ha ingresado en la Caja Social, en efectivo metálico y antes de este acto, el valor total de las participaciones respectivamente suscritas, por lo que las mismas quedan, y así se hace constar, totalmente desembolsadas.-----

TERCERO.- La realidad de las aportaciones dinerarias se me acredita, mediante exhibición, por cada uno de los aportantes de certificación, que acredita haber realizado su ingreso, a nombre de la Sociedad en constitución, en el Barclays Bank, S.A.E, Sucursal de la Plaza de Colon, número 2, cuenta número 01513427, que incorporo a esta matriz.-----

CUARTO.- El socio fundador, dando a este acto carácter de Junta General Extraordinaria y Universal

de Socios, que aprueba por unanimidad, acuerda, también por unanimidad, lo siguiente:-----

A) Adoptar como Organó de Administración de la Sociedad el de DOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, que ostentarán la representación de la Sociedad.-----

B) Designar como ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, de la Sociedad, a DON ANTONIO MARRACO DE LOS ARCOS Y DOÑA CLAUDIA-ISABEL MARRACO DE RIVA, que aceptan, y a los que corresponderán las facultades que los Estatutos Sociales atribuyen al cargo.-----

No se procede a la designación de Audidores de Cuentas, por no ser necesario, al reunir la Sociedad los requisitos establecidos en el artículo 181 de la Ley, para formular balance abreviado.-----

QUINTO.- Los Administradores, aun no inscrita la Sociedad, podrán ejercer sus facultades desde la fecha estatutaria de inicio de actividades, dentro de su esfera de actuación prevista en los Estatutos y en las disposiciones legales.-----

SEXTO.- Se consigna expresamente la prohibición de que ocupen y ejerzan cargos en la Sociedad las personas declaradas incompatibles en la Ley del Estado 12/1.995, de 11 de Mayo, y en la Ley de la Comunidad de Madrid, 14/1.995, de 21 de abril, manifestando



9Q5663335



Handwritten signature in black ink.

los nombrados no hallarse incurso en las mismas.---

SEPTIMO.- Los socios fundadores me exhiben certificación expedida por el Registro Mercantil Central, acreditativa de no estar registrada ninguna otra Sociedad con la denominación de la aquí constituida; certificación que incorporo a esta matriz.-----

OCTAVO.- De conformidad con el apartado 4, de la Instrucción 7ª, de la Resolución de 6 de julio de 1.992, de la Dirección General de Transacciones Exteriores, (B.O.E. 168 de 14 de julio de 1.992), y en virtud de la certificación bancaria unida a la presente, el Socio de esta Compañía, no necesita acreditar su no residencia, pues el pago de la inversión que en la presente realiza procede de una cuenta de no residente abierta en una oficina operante en España.-----

Dejo unido a la presente el ejemplar "COPIA", del Modelo MC-1A, correspondiente a la inversión realizada.-----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION-----

Hago a los comparecientes las reservas y advertencias legales y fiscales, y en especial la de la obligación de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil.-----

Leo esta escritura a los señores comparecientes, por su elección, la aprueban y firman conmigo, el Notario, que doy fé de identificar a aquéllos por su documentación reseñada y exhibida, y de todo lo demás consignado en este instrumento público, que extendiendo en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie 1T., números, el del presente, y los dos anteriores, en el orden correlativo ascendente. -----

Está la firma de los comparecientes. Signado. Lorenzo Guirado Sanz. Rubricado y sellado.-----

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Juan
has been signed by Alvarez-Sala Walther
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid **6. el día** 24 AGO. 2015
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 056822
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:



Don José Luis García Magán
Firma delegada del Decano



0212525104

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION



N. 120198146-9

ESTADO DE
CIEUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES GUERRERO
DOLORES GUADALUPE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO**
FECHA DE NACIMIENTO **1963-10-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**FRANCISCO RAFAEL SEGUNDO
FERNANDEZ RUIZ**



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



287
ZONA N.

287 - 259
AGUINAL

1201981469
LEDA A

**MORALES GUERRERO DOLORES
GUADALUPE**
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCONSCRIPCION **2**
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACUL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA
ZONA **1**



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E24434442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES VILLAMAR CARLOS FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUPRERO PAZMIÑO AIDA CLEMENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-10



00041823



 **ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** ELECCIONES
2017
GARANTIZADA
TU SUFRAGIO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Pauline Morales
Y PRESIDENTE DE LA JUV

NY-10004